

PLAN DE TRABAJO
EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE EMGIRS-EP

I. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022 de EMGIRS EP, se presenta en cumplimiento de:

- Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.
- Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 de 16 marzo de 2023, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió la reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se modifica el calendario.

II. DESARROLLO

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2022 en el evento de deliberación pública, que se realizó el jueves 04 de mayo de 2023 en el Salón Protocolar Centro Cultural Metropolitano.

La señora Gerente General, Ing. Maricruz Hernández, como máxima autoridad, expuso a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos por el ejercicio fiscal 2022, destacando la gestión y logros alcanzados por la administración.

Una vez terminada la exposición de la máxima autoridad, se abrió un espacio para responder preguntas, sugerencias y requerimientos de la ciudadanía a través de los diferentes medios, las mismas que fueron solventadas por la señora Gerente General, e inmediatamente se invitó a los asistentes a participar en las mesas de trabajo a fin establecer acuerdos y compromisos a ser cumplidos durante el siguiente periodo. Para

constancia, el personal técnico de EMGIRS EP y los representantes de la ciudadanía, firmaron las actas correspondientes de las dos mesas de trabajo implementadas.

Preguntas presentadas por los delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de Respuestas	Plan de Trabajo y Acciones de mejora 2023
El cubeto 11 no está en funcionamiento, ¿Por qué no se encuentra en operación el Cubeto 11?	El Ing. Santiago Vargas, Gerente de Operaciones indicó que para la construcción del cubeto 11 por cuestiones técnicas y administrativas no avanzó a ejecutar, sin embargo, actualmente se encuentra en fase precontractual, se tiene estimado que en 1 año se encuentre construido el cubeto 11.	Actualmente se encuentra publicado en el portal de compras públicas el proceso LICO-EMGIRS-001-2023, y se encuentra en la fase calificación de ofertantes, tentativamente se adjudicará el proceso en el mes de junio de 2023, con este proceso inicia la coordinación para la construcción del cubeto 11 mismo que demora un año aproximadamente y se estima un tiempo de 1.5 años de vida útil.
Solicita ayuda con capacitación a la ciudadanía acerca del reciclaje.	La EMGIRS EP cuenta con algunas estrategias para sensibilizar a la ciudadanía sobre como reciclar	La EMGIRS cuenta con el ECOCENTRO al sur de la ciudad en el cual se recibe visitas y se ejecuta talleres de capacitación para escuelas, colegios y ciudadanía en general referente al aprovechamiento de los residuos orgánicos, para el 2023 se espera realizar mayor promoción por redes sociales para contar mayor número de visitas. La EMGIRS cuenta con cuatro Centros de Gestión y Educación Ambiental (CEGAM) cuyo objetivo es aperturar al menos 4 puntos limpios al mes (<i>punto limpio.-Lugar destinado para el acopio de residuos sólidos reciclables de forma ordenada y clasificada como Escuelas, colegios, oficinas, centros comerciales, etc</i>) para lo cual previamente los Gestores Ambientales realizan una capacitación de una correcta separación de los residuos
¿Qué se está realizando respecto a la acumulación de lixiviado que sea tratado diariamente, que no dejen que se acumule que se solicite la ayuda a la empresa Green Globe para el tratamiento?	"El Gerente de Operaciones indica que se están construyendo piscinas de lixiviados según las necesidades operativas del Relleno Sanitario para lograr la caracterización físico química del lixiviado que será	Se seguirá con la distribución del lixiviado hacia las distintas piscinas para alcanzar el grado de maduración requerida por la empresa que trata el lixiviado almacenado, realizando un tratamiento promedio de 300m3/día, que corresponde a él volumen mínimo estipulado en el contrato, cumpliendo los parámetros fisicoquímicos de la tabla 9, para el Lixiviado

	<p>entregado a Green Globe de acuerdo a los parámetros contractuales.</p>	<p>que se va generando, se adquirió productos químicos para las fases 1, 2 y 3 del tren de tratamiento de lixiviados mejorando el tratamiento del lixiviado conforme al criterio de calidad de la tabla tres con base a lo estipulado por la normativa Ambiental.</p> <p>Adicional, se prevé la creación de una nueva piscina ubicada en el sector noroeste del cubeto 10 de aproximadamente 20.000 m³ y la ampliación de la piscina 3 de 4.255,54 m³ a 5.000 m³ aproximadamente”, las cuales brindarán mayor capacidad de almacenamiento de lixiviado.</p>
<p>Solicita que el personal de las comunidades sea considerado para la construcción del cubeto 11 que considere la mano de obra de la gente de la comunidad</p>	<p>El Gerente de Operaciones indica que la construcción del Cubeto 11, está considerando la mano de obra la cual se encuentra en la norma y al contratista se indicará para que incluya la mano de obra de la comunidad para la construcción del cubeto.</p>	<p>La EMGIRS EP deberá regirse a lo que establece la normativa de contratación pública, y a la oferta presentada por los participantes, en el caso de subcontratación la norma establece: “El contratista se obliga a subcontratar los trabajos que han sido comprometidos en su oferta y por el monto en ella establecido”</p> <p>En caso que el contratista no haya ofertado subcontratación, se considerará lo siguiente: “El contratista podrá subcontratar determinados trabajos previa autorización de la entidad contratante siempre que el monto de la totalidad de lo subcontratado no exceda del 30% del valor total del contrato principal, y el subcontratista esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.”</p> <p>Por lo cual el Administrador de Contrato velará en el cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente en el marco de subcontratación de mano de obra.</p>
<p>Se realizó una recomendación relacionado a que la siguiente administración realice un trabajo coordinado, ordenado y continúe de la manera que se lo ha ejecutado durante el año 2022. Se deben dar una continuidad a los procesos que se están</p>	<p>La Gerencia General realiza un agradecimiento y recalca el esfuerzo realizado para poder concretar la ejecución de las obras, sin embargo, se va dejar sentado en el plan de trabajo la continuidad respecto a la participación continua de nuestros actores (recicladores, comunidades, proveedores, etc.) directa o</p>	<p>Se recomienda a la nueva administración que el proceso de rendición de cuenta se ejecute de forma coordinada con nuestros actores (recicladores, comunidades y proveedores), con el fin de que exista continuidad y seguimiento al cumplimiento al plan de trabajo de cada año.</p>

<p>ejecutando y se debe mantener una apertura para trabajar de manera conjunta entre la Institución y las Comunidades.</p>	<p>indirecta en la gestión de la EMGIRS EP.</p>	
<p>Se solicitó información de cuál va a ser el destino final del Relleno Sanitario El Inga una vez finalice su vida útil.</p>	<p>Se realizará el cierre técnico del Relleno Sanitario y se continuarán con las actividades de tratamiento de los residuos sólidos que están ahí depositados.</p>	<p>En diciembre 2022, se concluyó con los trabajos de consultoría del Contrato No.: EMGIRS-EP-GGE-CJU-2022-008 - "Consultoría para la actualización de estudios, diseños técnicos y de ingeniería para la construcción del cubeto 11 y domo final en el relleno sanitario del DMQ", una vez que se haya utilizado las áreas aprovechables, cubeto 11 y domo final, el relleno sanitario llegaría al fin de su vida útil, posterior la EMGIRS EP deberá presentar las acciones pertinentes ante la Autoridad Ambiental para efectuar el cierre técnico del mismo.</p>
<p>Por qué razón no es tomada en cuenta el barrio la cocha en las compensaciones del relleno sanitario.</p>	<p>En el Acuerdo de Compromiso entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y los barrios El Inga Bajo, Itulcachi, Santa Ana y El Belén, firmado el 22 de febrero del 2011, se determinó las comunidades que son parte del área de influencia directa, quienes a su vez reciben los fondos de compensación por esta afectación directa. El barrio La Cocha está ubicado dentro del área de influencia indirecta, al igual que 7 barrios más (Inga Alto, San Juanito, Santa Anita, Santa Rosa, San Vicente, El Marco), por lo que se recalca que la compensación fue establecida en beneficio de las comunidades de influencia directa del Relleno Sanitario de Quito.</p>	<p>N/A</p>



<p>¿Cuándo hay plazas de trabajo?, nunca responden porque razón?</p>	<p>Entorno, a las plazas de trabajo a todos los postulantes se da la oportunidad, sobre todo que cumplan con los requisitos del cargo al que están aplicando según el manual de cargos de la institución.</p>	<p>La EMGIRS EP, en caso de tener una plaza de trabajo disponible, realiza la publicación de la vacante a través de la página web en el siguiente link: http://bolsadeempleo.emgirs.gob.ec:8084/</p> <p>La contratación se realiza conforme a la normativa interna vigente, y los postulantes que cumplen los requisitos, son contactados para continuar con las etapas pertinentes para su contratación.</p>
--	---	--

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:	Revisado y Aprobado por:
Silvia Estrella Revelo	Víctor Villacís Chacón	Santiago Vargas Vallejo
Analista de Comunicación	Coordinador Comunicación	Gerente de Operaciones